

FLACSO - Biblioteca

El "caso Pinochet"

Visiones hemisféricas de su detención en Londres

*Francisco Rojas Aravena
Carolina Stefoni
(Editores)*

BIBLIOTECA - FLACSO - EC
Fecha: 2 - ABRIL - 2001
Costo: .
Proveedor: _____
Canje: _____
Donación: FLACSO-Chile

FLACSO-Chile

El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención en Londres

Las opiniones que se presentan en este trabajo, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Esta publicación es uno de los resultados de las actividades desarrolladas, en el ámbito de la investigación y la difusión, por el Area de Relaciones Internacionales y Militares de FLACSO-Chile. Estas actividades se realizan con el apoyo de diversas fundaciones, organismos internacionales, agencias de cooperación y gobiernos de la región y fuera de ella. Especial mención debemos hacer del apoyo institucional de las fundaciones The William and Flora Hewlett Foundation y Fundación Ford.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

320.15(83) Rojas Aravena, Francisco; Stefoni, Carolina eds.
R741 El "caso Pinochet". Visiones hemisféricas de su detención
en Londres. Santiago, Chile: FLACSO-Chile, 2001.
334. p. Series Libros FLACSO
ISBN: 956-205-149-8

CASO PINOCHET / REPERCUSION POLITICA Y SOCIAL /
AMERICA LATINA / CHILE / ESTADOS UNIDOS

1 57 28

© 2001, FLACSO-Chile. Inscripción N° 117.123. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile. Area de Relaciones Internacionales y Militares, Leopoldo Urrutia
1950, Ñuñoa.
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 6955 Fax: (562) 225 4687
Casilla electrónica: flacso@flacso.cl
FLACSO-Chile en el Internet: <http://www.flacso.cl>

Diseño de portada: A. Dos Diseñadores
Diagramación interior: Claudia Gutiérrez, FLACSO-Chile
Producción: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile
Impresión: VENTROSA Impresores S.A.

INDICE

Presentación	9
Introducción	
Miradas hemisféricas del «caso Pinochet» <i>Carolina Stefoni y Francisco Rojas Aravena</i>	13
La detención del general Pinochet: Notas para su interpretación y evaluación del impacto en el sistema político chileno <i>Francisco Rojas Aravena</i>	21
Soberanía y globalización <i>Alberto Van Klaveren</i>	41
Soberanía estatal vs. justicia universal El caso Pinochet y la discusión sobre la extraterritorialidad de la ley <i>Ingrid Wehr</i>	49
UNA MIRADA DESDE LOS PAÍSES DEL NAFTA	65
Pinochet historia de un juicio universal <i>Myles Frechette</i>	67
Agencias y actores estadounidenses frente al caso Pinochet <i>Claudio A. Fuentes</i>	75
Canadá y el caso Pinochet: prudencia en el gobierno; alegría en el pueblo <i>Harold P. Klepak</i>	87
Pinochet en México. Ideología, diplomacia y real politik <i>Raúl Benitez Manaut</i>	95
LA PERSPECTIVA DE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR	103
El caso Pinochet en la Argentina <i>Ernesto López</i>	105
La Argentina frente al "caso Pinochet" <i>Marcelo Fabián Sain</i>	109
El impacto del caso Pinochet en la Argentina <i>Elsa Uenderroz</i>	117

FLACSO - Biblioteca

Repercusiones del caso Pinochet en Argentina <i>Sebastián Muñoz, Eva Muzzopappa y Luis Tibiletti</i>	123
○ Caso Pinochet: Uma Visão Brasileira <i>Antonio Carlos Pereira</i>	133
Repercussões do segundo caso Pinochet nas relações civil-militares no Brasil <i>Eliezer Rizzo de Oliveira</i>	139
El caso Pinochet en Paraguay <i>Hugo Saguier</i>	167
El caso Pinochet: la perspectiva Uruguaya <i>Lilia Ferro</i>	171
 UNA MIRADA DESDE LA REGIÓN ANDINA	 179
El vuelo andino del "Cóndor": Pinochet y la metamorfosis de la cultura política en Bolivia <i>Juan Ramón Quintana</i>	181
Pinochet y la corte penal internacional. Nuevo orden internacional en materia de derechos humanos <i>Jhonny Jiménez</i>	193
El caso Pinochet desde la perspectiva del Ecuador <i>Luis Alberto Revelo</i>	197
Colombia: entre la paz y la justicia. Las reacciones al caso Pinochet <i>Rafael Nieto Loaiza</i>	207
El caso Pinochet: perspectiva peruana <i>Enrique Obando</i>	213
 LA VISIÓN DE CENTROAMÉRICA	 219
El caso Pinochet: la perspectiva de Costa Rica <i>Harys Regidor y Daniel Matul</i>	221
El caso Pinochet y su impacto en Costa Rica <i>Jaime Ordoñez</i>	227
El caso Pinochet: perspectiva desde Guatemala <i>Bernardo Arévalo de León</i>	231
Caso Pinochet desde la perspectiva salvadoreña <i>Héctor Dada</i>	237

El caso Pinochet en El Salvador <i>Félix Ulloa</i>	243
UNA MIRADA DESDE EL CARIBE	249
Efectos del caso Pinochet en República Dominicana. El juicio de la humanidad <i>Eddy Tejeda</i>	251
Pinochet en Puerto Rico <i>Jorge Rodríguez Beruff</i>	257
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	261
Carta del Canciller chileno, José Miguel Insulza, al Secretario General de la ONU, Sr. Kofi Annan	263
Pinochet y la transición incompleta <i>Ricardo Lagos y Heraldo Muñoz</i>	269
Fallo de Corte Suprema que desafuera a senador Pinochet	273
Cronología del caso Pinochet, hechos más importantes	321
AUTORES	333

CASO PINOCHET DESDE LA PERSPECTIVA SALVADOREÑA

HÉCTOR DADA¹

Reacción oficial

No hubo una reacción oficial del órgano ejecutivo, sino respuestas del Presidente y del Vicepresidente en diversas conferencias de prensa centradas primordialmente sobre otros temas. El tenor de las intervenciones fue en rechazo de la extraterritorialidad de la justicia, y la negativa a la apertura de juicios sobre el pasado por atentar contra la reconciliación nacional. Es claro que esta clase de reacción tiene relación con la situación del país, con una historia no muy lejana cargada de situaciones de violación a los derechos humanos -en un marco de autoritarismo acompañado al final por una guerra civil- sin que los responsables directos y los autores intelectuales de esos hechos hayan sido procesados y menos condenados por sus delitos; hay una excepción en el caso de los oficiales militares que ejecutaron el asesinato de los sacerdotes jesuitas, los cuales llegaron a ser juzgados y condenados, pero fueron liberados rápidamente a través de la aprobación de una ley general de amnistía poco después del informe de la Comisión de la Verdad.

1. Director FLACSO-El Salvador.

¿Cuál fue el tipo de debate que el caso Pinochet produjo en el sistema político de El Salvador?

También influye la coincidencia con intentos de apertura de procesos sobre el asesinato de los sacerdotes jesuitas en 1989, y con una declaración de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la carencia de resultados en la investigación del asesinato del arzobispo de San Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero, en 1980.

Dado que en las Fuerzas Armadas salvadoreñas y en la dirigencia del partido ARENA existe en general un alto grado de admiración hacia el general Pinochet y hacia los resultados y las acciones de su gobierno, no era dable esperar que el órgano ejecutivo tuviera una reacción distinta a la señalada.

En el sistema político hubo una discusión similar a la que parece haberse dado en otros países. La derecha asumió una posición de defensa del general, relevando su labor de impedir que el comunismo se apoderara de Chile, levantando su figura como defensor de la democracia, y rechazando el derecho de los tribunales europeos para juzgar a un héroe latinoamericano. Ciertamente hubo matices, pero en general esta fue la argumentación de sus personeros; cabe señalar que, en actitud similar a la de la Presidencia de la República, en pocos casos tomaron la iniciativa para abordar el tema, y no se llegó a emitir una declaración oficial ni de parte del partido ARENA ni de la del Partido de Conciliación Nacional. Por otro lado, la izquierda, y en especial el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), celebraron la captura del Sr. Pinochet, y se expresaron positivamente sobre la acción judicial en su contra, pero sin tomar posiciones muy explícitas sobre la legitimidad del proceso abierto en España.

Ciertamente no hubo un debate que confrontara abiertamente las posiciones de las distintas fuerzas políticas, aunque sí fue un tema que mereció la atención de espacios de opinión de los medios de comunicación, en los que primordialmente personas que no tienen cargos de dirección partidaria expresaron su pensamiento respecto del tema; un punto central fue en todo momento la aceptación o el rechazo de la jurisdicción de tribunales extranjeros para juzgar delitos políticos nacionales, pero cabe decir que el debate no tuvo la extensión, y en muchos casos tampoco la profundidad que ameritaba, en buena medida porque la opinión pública estaba enfrascada en problemas inmediatos que la afectaban más directa y circunstancialmente.

Los periódicos escritos y los noticieros de radio y televisión dieron amplia cobertura al caso. Se pudo seguir día a día los pormenores de los aspectos judiciales y aún las facetas personales de la vida del general en

Londres. Una postura radicalmente contraria a su enjuiciamiento fue expresada por el periódico de extrema derecha “El Diario de Hoy”, fiel a la línea de anticomunismo militante que aún ahora sostiene, y su forma de presentar la información buscaba dar asidero a su posición. En la mayoría de los otros medios, en general, se reprodujeron los envíos de las agencias de prensa internacional, o las imágenes y textos de las grandes cadenas noticiosas televisivas, guardando una aparente imparcialidad. Algún debate sobre el tema se produjo en las páginas de los periódicos, pero con poco calor, y marcado siempre por las líneas ideológicas de los autores de las contribuciones. Como se dice arriba, en programas televisivos se dieron varios debates entre generadores de opinión; en pocos casos se enfrentó con la seriedad y profundidad debida lo que significa la creciente aceptación de jurisdicción internacional para delitos de violación a los derechos humanos. En buena medida la discusión del caso Pinochet se mezcló con los casos salvadoreños mencionados en la respuesta a la primera pregunta, y dada la sensibilidad que ellos generan tanto en la población en general como en los dirigentes políticos y sociales, fueron estos los que dominaron sobre el primero.

Parecería válido mencionar también que para la negociación, firma, y cumplimiento de los acuerdos de paz que pusieron fin al largo conflicto armado salvadoreño, la presencia de actores internacionales fue notoria y decisiva, lo que tiende a sesgar la reacción de los sectores frente a la acción de la justicia internacional, en unos favorablemente, en otros desfavorablemente. Y, además, en estos momentos coincide en el tiempo con la existencia de intensas presiones del gobierno de los Estados Unidos para que sean aceptadas la extradición de salvadoreños y la presencia de tropas de ese país para el combate al narcotráfico.

El concepto de soberanía

No puede decirse que es un tema que haya tenido una discusión seria y en profundidad. No faltan referencias - a veces interesadas a veces viscerales, y algunas sustentadas - a los retos que para la soberanía nacional significa la “globalización”, y dentro de ella la necesaria aceptación del reto de incorporar visiones más abiertas en materia de economía, justicia, y - para decirlo brevemente - decisión política. La derecha política y empresarial, que mantiene un discurso de supuesto nacionalismo, se mueve pendularmente entre la aseveración de acuerdo con la apertura de la economía y la necesidad de cierto proteccionismo; son menos renuentes a admitir la extradición y la intervención de tropas extranjeras para combatir el tránsito de

estupefacientes, pero les cuesta mucho aceptar una justicia internacional que juzgue abusos en el ejercicio del poder (tampoco tienen hábito de someterse a las leyes nacionales). En esto pesa mucho la participación de líderes de ambos grupos en posiciones gubernamentales en momentos álgidos del conflicto, en los que se cometieron los mayores crímenes de guerra y las más importantes violaciones a los derechos humanos. Más que una postura frente a la sustancia del problema parecen ubicarse en la defensa de su impunidad.

Hay un antecedente que es consecuencia de esta actitud, y que a su vez la consolida, y es que ya al suscribir el convenio que dio nacimiento a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, El Salvador hizo la reserva de que permitiría su participación sólo en los casos en los que el gobierno de este país lo aceptara explícitamente. Y en las resoluciones sobre el asesinato de los jesuitas y el magnicidio de Monseñor Romero el gobierno ha dicho que son sólo recomendaciones que no obligan a acciones, soslayando su fuerza política.

Para la izquierda excombatiente hay un sentimiento ambivalente. Si lo que se va a juzgar son acciones de gobierno no parecen tener problemas, pero aquellas con resultados de eliminaciones físicas o pérdida de libertad cometidas desde la oposición no las ven como violaciones a los derechos humanos (suponiendo que sólo los gobiernos los violan), y entonces no existiría jurisdicción sobre ellas. Tampoco presentan una argumentación sustentada sobre el problema de la soberanía.

Personas de vieja filiación democrática, de derecha y de izquierda, sí han incursionado tímidamente sobre el tema, pero a decir verdad no hay posiciones muy sólidas conceptualmente ni muy definidas. En muchas ocasiones se hace un balance de los riesgos y de las posibilidades, relaciones con la constitución vigente, referencia a las consecuencias políticas de la jurisdicción mundial de la justicia, etc. En general hay poca simpatía hacia acciones de tribunales nacionales de otros países, y más bien una tendencia en algunos de ellos a preferir un tribunal internacional con reglas claras y concertadas.

De nuevo, es un debate aún pendiente. Es un tema que deberá abordarse con mayor tranquilidad después de terminar con dos años de gran agitación electoral.

Consecuencias del caso Pinochet en El Salvador

En cierta medida el caso Pinochet ha impulsado la idea de que los crímenes de seguridad nacional no serán dejados en la impunidad como se

pretendía oficialmente. Las presiones para investigar con mayor voluntad política los numerosos crímenes y represiones del período de guerra – los anteriores, por el paso del tiempo y por su poca espectacularidad parecen olvidados – ha crecido. Sin embargo, no parece que las cosas puedan marchar dada la renuencia de las autoridades del ministerio Público para reabrir los casos.

Lo que sí, la acción del juez Garzón ha colocado el tema de la jurisdicción sobre las violaciones a los derechos humanos en una situación que no permite pasar mucho tiempo sin tomar posición frente a este reto.